

DECLARACIÓN H.C.D. N° 016/2022.-

VISTO:

La importancia de declarar como Interés Municipal y Cultural a la segunda edición de la feria Gastronomía, Artesanía y Arte perteneciente a nuestra ciudad, el Proyecto presentado por el Concejal BERNACKI JAIRO, y;

CONSIDERANDO:

Que, viendo la relevancia y repercusión que tuvo la feria de gastronomía, Artesanía y Arte en su primera edición;

Que, en el año 2021 se realizó la primera edición con una duración de dos días consecutivos, con una gran convocatoria en donde participaron diferentes stands con sus productos regionales;

Que, el objetivo principal de esta segunda edición de la “Feria de Gastronomía, Artesanía y Arte” es visualizar y dar a conocer la gran diversidad cultural que habita en nuestra ciudad;

Que, este año 2022 se realizara los días 3 y 4 de diciembre;

Que, la diversidad es una parte importante como fuerza que impulsa al desarrollo de las personas enriqueciéndolas en las costumbres, tradiciones, comidas típicas, vestimenta, artesanía y danza. Elementos que constituyen la mejor expresión de identidad de nuestro pueblo y su pluralidad compartiendo vínculos históricos y culturales;

Que, es prioridad del Honorable Concejo Deliberante, el reconocimiento de los eventos culturales que, con su proceder, su labor y su legado contribuyen a la construcción de nuestra identidad santacruceña;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2022, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Pacheco Vera Constanza, Bernacki Jairo, Montero Tomas, Alonso Daniela y Mercado Cristian;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN



ARTICULO 1°): DECLÁRESE de Interés Municipal y Cultural a la Segunda edición de la “Feria Gastronómica, Artesanía y Arte” cuyo objetivo es dar a conocer la diversidad cultural que habita en nuestra localidad. -

ARTICULO 2°): SOLICITAR, a la Secretaria de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Deliberante, a la realización del correspondiente Diploma de Honor y placa de conmemoración a la Feria Gastronómica, Artesanía y Arte. -

ARTICULO 3°): DESE, difusión de la presente, en los distintos medios de comunicación radial, televisivo y redes sociales. -

ARTICULO 4°): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 5°): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SR. CRISTIAN DAVID MERCADO
CONCEJAL - VICEPRESIDENTE 1°
MOVILIZANDO a los vecinos organizados en vos
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz